



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C, 16 de diciembre de 2021. **RESOLUCION NUMERO: 523-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos Oficio No. DM-1840-2021 de fecha 21 de octubre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el Ajuste Salarial por Antigüedad Laboral (quinquenios) en aplicación a lo establecido en el PRIMER ADENDUM AL INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DE LA RETRIBUCION SALARIAL FIJA Y VARIABLE el cual tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2021; a favor Sesenta y Dos (62) empleados bajo el Régimen de Servicio Civil ; ubicadas en los Programas 01 Actividades centrales, 03 Actividades Comunes a los Programas 18, 19, 20, 21, 04 Actividades Comunes a Los Programas 11, 12 y 26. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No. 164-DGP-AE de fecha 25 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Artículo 7 del Decreto Legislativo N° 139-2000. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de La secretaria de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el Ajuste Salarial solicitado con efectividad a partir del 1 julio de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Artículo 7 del Decreto Legislativo 139-2000. **RESUELVE: ARTICULO 1º** - Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Despacho del Secretario



10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L.	3,600.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		"	600.00
11600 11 001 0000	Complementos		"	600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo		"	522.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
03630	Jefe de División	300.00	6	1,800.00
07986	Oficial de Transparencia	300.00	6	1,800.00

ACT/OBRA 002

SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Secretaria General

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L.	1,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		"	300.00
11600 11 001 0000	Complementos		"	300.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo		"	174.00

Numero Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
00920	Conductor de Automóviles III	300.00	4	1,200.00

ACT/OBRA 003

PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L.	3,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		"	600.00
11600 11 001 0000	Complementos		"	600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo		"	435.00



Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
08950	Auditor Interno III	300.00	6	1,800.00
00620	Encuadernador III	300.00	4	1,200.00

ACT/OBRA 004
SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 012 Auditoria Interna

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 3,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 600.00
11600 11 001 0000	Complementos			" 600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 435.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
08150	Jefe de Archivo	300.00	6	1,800.00
09040	Auditor Interno II	300.00	4	1,200.00

ACT/OBRA 5
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 18,900.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 3,900.00
11600 11 001 0000	Complementos			" 3,900.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 2,742.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
09779	Conductor de Automóviles I	300.00	6	1,800.00
14219	Conserje I	300.00	6	1,800.00
14221	Guardián III	300.00	6	1,800.00
14232	Oficinista I	300.00	6	1,800.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

04641	Oficial de Presupuesto	300.00	6	1,800.00
02390	Auxiliar de Contabilidad	300.00	6	1,800.00
14359	Oficial de Adiestramiento II	300.00	5	1,500.00
09808	Oficial de Personal I	300.00	4	1,200.00
09848	Guardián I	300.00	5	1,200.00
14224	Tomador de Tiempo	300.00	4	1,200.00
14231	Oficial Comprador	300.00	4	1,200.00
09780	Auxiliar Administrativo II	300.00	3	900.00
08670	Conductor de Camiones	300.00	3	
900.00				

PROGRAMA 003
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18,19,20,21
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 032 Dirección General de
Obras Publicas

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 14,400.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 3,000.00
11600 11 001 0000	Complementos			" 3,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 2,091.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
14046	Auxiliar Administrativo II	300.00	6	1,800.00
14018	Planificador I	300.00	6	1,800.00
04120	Conductor de Camiones	300.00	5	1,500.00
04110	Conductor de Camiones	300.00	5	1,500.00
03738	Oficinista Mecanógrafo II	300.00	5	1,500.00
03650	Ingeniero I	300.00	5	1,500.00
03080	Administrador III	300.00	5	1,500.00
03010	Oficinista Mecanógrafo II	300.00	4	1,200.00
08420	Oficial de Personal II	300.00	4	1,200.00
03660	Ingeniero I	300.00	3	900.00

PROGRAMA 004
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12 y 26
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 044 Dirección General de Carreteras



10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 17,700.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 3,900.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 3,900.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 2,567.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
14080	Auxiliar de Archivo	300.00	6	1,800.00
14268	Oficinista I	300.00	6	1,800.00
00660	Oficinista III	300.00	6	1,800.00
14100	Oficial Administrativo I	300.00	5	1,500.00
02490	Conductor de Automóviles II	300.00	4	1,200.00
01090	Delineante de Ingeniería II	300.00	4	1,200.00
14031	Oficinista I	300.00	4	1,200.00
14032	Oficinista Mecanógrafo III	300.00	4	1,200.00
14091	Preinterventor I	300.00	4	1,200.00
14253	Ayudante de Guardalmacén	300.00	4	1,200.00
14259	Conserje I	300.00	4	1,200.00
03430	Analista de Sistemas II	300.00	4	1,200.00
02460	Secretaria I	300.00	4	1,200.00

ACT/OBRA 002
APOYO COMUNAL Y DE EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 045 Apoyo Comunal y de Emergencia

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 23,700.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 5,700.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 5,700.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 3,439.00

Número Puesto	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Meses a Pagar	Total a Pagar
14285	Ayudante de Guardalmacén	300.00	6	1,800.00
14295	Conserje I	300.00	6	1,800.00
00740	Carpintero I	300.00	6	1,800.00
14297	Auxiliar Administrativo II	300.00	5	1,500.00
07280	Oficinista I	300.00	4	1,200.00
14116	Secretaria I	300.00	4	1,200.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

14155	Bibliotecario Auxiliar	300.00	4	1,200.00
14158	Auxiliar de Archivo	300.00	4	1,200.00
14290	Bibliotecario Auxiliar	300.00	4	1,200.00
14291	Oficinista II	300.00	4	1,200.00
14306	Inspector de Bienes Nacionales II	300.00	4	1,200.00
01890	Trabajador I	300.00	4	1,200.00
03250	Supervisor de Trabajadores III	300.00	4	1,200.00
02960	Pintor I	300.00	4	1,200.00
02060	Mecánico II	300.00	4	1,200.00
00310	Auxiliar Jurídico	300.00	3	900.00
01460	Oficinista III	300.00	3	900.00
14146	Conserje I	300.00	3	900.00
14299	Ayudante de Guardalmacén	300.00	3	900.00

TOTAL, AMPLIACIONES L. 135,105.00

ARTICULO 2°. Las ampliaciones de las plazas anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Despacho del Secretario

10000 SERVICIOS PERSONALES
11600 11 001 0000 Complementos **L. 33,600.00**

PROGRAMA 003
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18,19,20 Y 21
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 032 Dirección General de Obras Publicas

10000 SERVICIOS PERSONALES
11600 11 001 0000 Complementos **L. 17,400.00**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

. PROGRAMA 004
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11,12 y 26
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 044 Dirección General de Carreteras

10000 SERVICIOS PERSONALES
11600 11 001 0000 Complementos L. 41,400.00

TOTAL AMPLIACIONES..... L. 92,400.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021
(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya